

CAPITULO V: HUELGAS

Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Introducción

La serie de anuarios estadísticos de la Dirección del Trabajo compila datos de sus registros administrativos que tienen como periodo de referencia el año previo al de su publicación. Cada anuario se divide en seis capítulos que abordan distintos temas vinculados a la acción del Servicio. El capítulo sobre actividad inspectiva expone datos acerca de las denuncias interpuestas, las fiscalizaciones realizadas y las multas aplicadas, entre otros asuntos. En el ámbito de las relaciones laborales, los capítulos de organizaciones sindicales, negociación colectiva y huelgas dan cuenta del ejercicio de la libertad sindical que la institución está llamada a promover, en tanto que los de mediación y conciliación informan sobre el alcance de los métodos de prevención y solución alternativa de conflictos puestos al servicio de trabajadores y empleadores.

El objetivo de la serie de anuarios estadísticos es proveer cifras oficiales que derivan de las actividades realizadas por las líneas operativas de la Dirección del Trabajo. Algunas de ellas dan cuenta de las acciones que los trabajadores y trabajadoras realizan en el ejercicio y defensa de sus derechos y, otras, de la labor del Servicio, en su tarea de promover y velar por el cumplimiento eficiente de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo. Por su intermedio, se espera contribuir al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas relativas a los ámbitos de responsabilidad institucional, así como promover el acceso a información relevante para los actores públicos y privados interesados en el mundo del trabajo.

Los datos del anuario estadístico 2020 provienen, mayoritariamente, del registro efectuado por los funcionarios y funcionarias de las Inspecciones del Trabajo y de los Centros de Conciliación y Mediación. Este documento es posible gracias a su valioso trabajo y a la articulación entre los departamentos de Relaciones Laborales, Atención de Usuarios, Inspección, Tecnologías de la Información y Estudios. La responsabilidad de su elaboración y publicación es del Departamento de Estudios.

Es importante explicitar que, en virtud de la naturaleza de los datos y de los procesos de depuración aplicados para asegurar su calidad, los registros administrativos de la Dirección del Trabajo pueden experimentar variaciones asociadas a las actualizaciones de los sistemas de registro e información, incluso con efecto retroactivo. Las variaciones ocurren cuando se ingresan nuevos registros, o bien, cuando son corregidos como parte del procedimiento que propende a elevar la calidad de la data disponible. Los datos reportados en este capítulo se extrajeron del Sistema de Relaciones Laborales (SIRELA) en abril de 2021. En consecuencia, solicitudes de información que impliquen desagregarlos y descargarlos en una fecha distinta podrían dar lugar a datos que difieran levemente de lo aquí informado. Con todo, las cifras oficiales correspondientes al año 2020 son las que se exponen en este anuario.

El capítulo V, “Huelgas”, informa acerca de las huelgas aprobadas y terminadas en el marco de la negociación colectiva reglada, los trabajadores, trabajadoras y empresas involucrados en ellas, así como algunos indicadores que dan cuenta del impacto de la paralización colectiva de la actividad laboral. El documento se organiza en cuatro secciones. La primera, expone los datos a nivel nacional, la segunda presenta su desagregación regional, la tercera contiene un glosario de los términos utilizados y la cuarta sección corresponde a un anexo metodológico en el que se explicitan los criterios de cálculo utilizados.

La Dirección del Trabajo tiene una larga trayectoria en la elaboración de anuarios estadísticos que se remonta a los años sesenta. Esperamos que esta nueva versión contribuya a la elaboración de diagnósticos cada vez más acabados de la realidad laboral, incentive una discusión pública informada e impulse la toma de decisiones basada en evidencia para la promoción del trabajo decente y el fomento de relaciones laborales justas y equitativas.

INDICE**A. NIVEL NACIONAL****Cuadro 1**

Cantidad de huelgas, según estado de huelga. Año 2020.

Cuadro 2

Cantidad de trabajadores involucrados, por estado de huelga, según sexo. Año 2020.

Cuadro 3

Cantidad de empresas involucradas, según estado de huelga. Año 2020.

A1. HUELGAS APROBADAS**Cuadro 4**

Cantidad de huelgas aprobadas, según rama de actividad económica. Año 2020.

Cuadro 5

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas aprobadas, por rama de actividad económica, según sexo. Año 2020.

Cuadro 6

Cantidad de empresas involucradas en huelgas aprobadas, según rama de actividad económica. Año 2020.

A2. HUELGAS TERMINADAS**Cuadro 7**

Cantidad de huelgas terminadas, según rama de actividad económica. Año 2020.

Cuadro 8

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas terminadas, por rama de actividad económica, según sexo. Año 2020.

Cuadro 9

Cantidad de empresas involucradas en huelgas terminadas, según rama de actividad económica. Año 2020.

Cuadro 10

Cantidad de días de duración de las huelgas terminadas, promedio de días de duración, días trabajador, promedio de días por trabajador, según rama de actividad económica. Año 2020.

B. NIVEL REGIONAL**B1. HUELGAS APROBADAS****Cuadro 11**

Cantidad de huelgas aprobadas, según región. Año 2020.

Cuadro 12

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas aprobadas, por región, según sexo. Año 2020.

Cuadro 13

Cantidad de empresas involucradas en huelgas aprobadas, según región. Año 2020.

B2. HUELGAS TERMINADAS**Cuadro 14**

Cantidad de huelgas terminadas, según región. Año 2020.

Cuadro 15

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas terminadas, por región, según sexo. Año 2020.

Cuadro 16

Cantidad de empresas involucradas en huelgas terminadas, según región. Año 2020.

Cuadro 17

Cantidad de días de duración de las huelgas terminadas, promedio de días de duración, días trabajador, promedio de días por trabajador, según región. Año 2020.

C. GLOSARIO

Definición de conceptos básicos, utilizados en los cuadros estadísticos.

D. ANEXO METODOLOGICO

Definición de criterios de cálculo, utilizados en los cuadros estadísticos.

A. NIVEL NACIONAL

Cuadro 1

Cantidad de huelgas, según estado de huelga¹. Año 2020

Estado huelga	Cantidad de huelgas
Aprobadas	494
Terminadas	72

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹Estados posibles: Aprobadas, Terminadas.

Cuadro 2

Cantidad de trabajadores involucrados, por estado de huelga², según sexo. Año 2020

Estado huelga	Trabajadores involucrados		
	Hombres	Mujeres	Total
Aprobadas	49.776	36.376	86.152
Terminadas	8.231	4.756	12.987

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²Estados posibles: Aprobadas, Terminadas.

Cuadro 3

Cantidad de empresas involucradas, según estado de huelga³. Año 2020

Estado huelga	Empresas involucradas
Aprobadas	431
Terminadas	74

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³Estados posibles: Aprobadas, Terminadas.

A. NIVEL NACIONAL

A1. HUELGAS APROBADAS

Cuadro 4

Cantidad de huelgas aprobadas, según rama de actividad económica⁴. Año 2020

Rama Actividad Económica	Cantidad de huelgas aprobadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	22
Explotación de minas y canteras	18
Industria manufacturera	95
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	5
Construcción	19
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	65
Transporte y almacenamiento	60
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5
Información y comunicaciones	13
Actividades financieras y de seguros	12
Actividades inmobiliarias	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	39
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1
Enseñanza	48
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	17
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2
Otras actividades de servicios	17
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	42
Total	494

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁴Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 5

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas aprobadas, por rama de actividad económica⁵, según sexo. Año 2020

Rama Actividad Económica	Trabajadores involucrados		
	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.138	132	1.270
Explotación de minas y canteras	4.643	398	5.041
Industria manufacturera	10.353	1.343	11.696
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	424	66	490
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	413	34	447
Construcción	1.882	36	1.918
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	9.831	15.875	25.706
Transporte y almacenamiento	4.132	751	4.883
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	402	853	1.255
Información y comunicaciones	1.364	1.094	2.458
Actividades financieras y de seguros	2.500	4.580	7.080
Actividades inmobiliarias	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	552	261	813
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.741	1.305	5.046
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	18	36	54
Enseñanza	3.588	5.095	8.683
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	644	2.338	2.982
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	63	130	193
Otras actividades de servicios	1.004	1.356	2.360
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	3.084	693	3.777
Total	49.776	36.376	86.152

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 6

Cantidad de empresas⁶ involucradas en huelgas aprobadas, según rama de actividad económica⁷. Año 2020

Rama Actividad Económica	Cantidad de empresas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	21
Explotación de minas y canteras	15
Industria manufacturera	88
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	5
Construcción	18
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	47
Transporte y almacenamiento	52
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5
Información y comunicaciones	14
Actividades financieras y de seguros	9
Actividades inmobiliarias	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	38
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1
Enseñanza	46
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	21
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2
Otras actividades de servicios	17
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	37

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁶No se informa la cantidad total de empresas que registraron huelgas aprobadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa pueden contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica.

⁷Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

A. NIVEL NACIONAL

A2. HUELGAS TERMINADAS

Cuadro 7

Cantidad de huelgas terminadas, según rama de actividad económica⁸. Año 2020

Rama Actividad Económica	Cantidad de huelgas terminadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3
Explotación de minas y canteras	4
Industria manufacturera	16
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0
Construcción	2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5
Transporte y almacenamiento	7
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	0
Información y comunicaciones	2
Actividades financieras y de seguros	3
Actividades inmobiliarias	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1
Enseñanza	9
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0
Otras actividades de servicios	2
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	4
Total	72

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁸Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 8

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas terminadas, por rama de actividad económica⁹, según sexo. Año 2020

Rama Actividad Económica	Trabajadores involucrados		
	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	94	11	105
Explotación de minas y canteras	1.473	61	1.534
Industria manufacturera	2.453	375	2.828
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	663	50	713
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0
Construcción	536	4	540
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	429	1.092	1.521
Transporte y almacenamiento	374	99	473
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	0	0	0
Información y comunicaciones	154	61	215
Actividades financieras y de seguros	267	961	1.228
Actividades inmobiliarias	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	218	75	293
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	685	148	833
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	18	36	54
Enseñanza	432	466	898
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	169	1.275	1.444
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0	0
Otras actividades de servicios	52	13	65
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	214	29	243
Total	8.231	4.756	12.987

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 9

Cantidad de empresas¹⁰ involucradas en huelgas terminadas, según rama de actividad económica¹¹. Año 2020

Rama Actividad Económica	Cantidad de empresas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3
Explotación de minas y canteras	3
Industria manufacturera	18
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0
Construcción	2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5
Transporte y almacenamiento	6
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	0
Información y comunicaciones	2
Actividades financieras y de seguros	3
Actividades inmobiliarias	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1
Enseñanza	10
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0
Otras actividades de servicios	2
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	3

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁰No se informa la cantidad total de empresas que registraron huelgas terminadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa pueden contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica.

¹¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 10

Cantidad de días¹² de duración de las huelgas terminadas, promedio de días de duración, días trabajador¹³, promedio de días por trabajador, según rama de actividad económica¹⁴. Año 2020

Rama Actividad Económica	Días de duración	Promedio de días duración	Días trabajador	Promedio de días por trabajador
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	40	13,3	1.320	12,6
Explotación de minas y canteras	123	30,8	47.293	30,8
Industria manufacturera	305	19,1	57.343	20,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	36	36,0	25.668	36,0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0,0	0	0,0
Construcción	6	3,0	1.220	2,3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	42	8,4	26.356	17,3
Transporte y almacenamiento	165	23,6	11.728	24,8
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	0	0,0	0	0,0
Información y comunicaciones	31	15,5	3.211	14,9
Actividades financieras y de seguros	44	14,7	34.820	28,4
Actividades inmobiliarias	0	0,0	0	0,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	27	13,5	3.280	11,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	121	15,1	8.275	9,9
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	11	11,0	594	11,0
Enseñanza	177	19,7	15.614	17,4
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	73	24,3	37.681	26,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0,0	0	0,0
Otras actividades de servicios	34	17,0	1.072	16,5
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0,0	0	0,0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0,0	0	0,0
Actividades no especificadas y otras	85	21,3	3.854	15,9
Total	1.320	18,3	279.329	21,5

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹²Se informa acerca del periodo, en días corridos, entre la fecha de inicio y término de la huelga.

¹³Corresponde a la suma de los días de paralización producto de las huelgas efectuadas por el total de trabajadores involucrados en el proceso.

¹⁴Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

B. NIVEL REGIONAL

B1. HUELGAS APROBADAS

Cuadro 11

Cantidad de huelgas aprobadas, según región. Año 2020

Región	Cantidad de huelgas aprobadas
Arica y Parinacota	3
Tarapacá	8
Antofagasta	61
Atacama	18
Coquimbo	10
Valparaíso	43
Metropolitana	170
O'Higgins	27
Maule	32
Ñuble	14
Biobío	55
Araucanía	17
Los Ríos	7
Los Lagos	20
Aysén	4
Magallanes	5
Total	494

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 12

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas aprobadas, por región, según sexo.
Año 2020

Región	Trabajadores involucrados		
	Hombres	Mujeres	Total
Arica y Parinacota	319	30	349
Tarapacá	880	617	1.497
Antofagasta	6.964	1.526	8.490
Atacama	1.845	772	2.617
Coquimbo	718	1.161	1.879
Valparaíso	2.968	1.340	4.308
Metropolitana	21.058	22.217	43.275
O'Higgins	3.095	1.141	4.236
Maule	2.060	657	2.717
Ñuble	1.161	278	1.439
Biobío	5.893	4.417	10.310
Araucanía	998	931	1.929
Los Ríos	468	260	728
Los Lagos	1.002	763	1.765
Aysén	111	207	318
Magallanes	236	59	295
Total	49.776	36.376	86.152

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 13

Cantidad de empresas¹⁵ involucradas en huelgas aprobadas, según región. Año 2020

Región	Cantidad de empresas
Arica y Parinacota	3
Tarapacá	8
Antofagasta	54
Atacama	15
Coquimbo	10
Valparaíso	41
Metropolitana	171
O'Higgins	27
Maule	28
Ñuble	14
Biobío	47
Araucanía	15
Los Ríos	7
Los Lagos	19
Aysén	3
Magallanes	6

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁵No se informa la cantidad total de empresas que registraron huelgas aprobadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa pueden contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica.

B. NIVEL REGIONAL

B2. HUELGAS TERMINADAS

Cuadro 14

Cantidad de huelgas terminadas, según región. Año 2020

Región	Cantidad de huelgas terminadas
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	2
Antofagasta	14
Atacama	5
Coquimbo	1
Valparaíso	2
Metropolitana	22
O'Higgins	5
Maule	9
Ñuble	1
Biobío	7
Araucanía	1
Los Ríos	2
Los Lagos	1
Aysén	0
Magallanes	0
Total	72

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 15

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas terminadas, por región, según sexo. Año 2020

Región	Trabajadores involucrados		
	Hombres	Mujeres	Total
Arica y Parinacota	0	0	0
Tarapacá	396	605	1.001
Antofagasta	1.167	114	1.281
Atacama	960	134	1.094
Coquimbo	38	56	94
Valparaíso	711	50	761
Metropolitana	1.968	2.552	4.520
O'Higgins	987	473	1.460
Maule	355	235	590
Ñuble	109	0	109
Biobío	997	281	1.278
Araucanía	36	13	49
Los Ríos	248	207	455
Los Lagos	259	36	295
Aysén	0	0	0
Magallanes	0	0	0
Total	8.231	4.756	12.987

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 16

Cantidad de empresas¹⁶ involucradas en huelgas terminadas, según región. Año 2020

Región	Cantidad de empresas
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	2
Antofagasta	12
Atacama	4
Coquimbo	1
Valparaíso	2
Metropolitana	28
O'Higgins	7
Maule	8
Ñuble	1
Biobío	7
Araucanía	1
Los Ríos	2
Los Lagos	1
Aysén	0
Magallanes	0

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁶No se informa la cantidad total de empresas que registraron huelgas terminadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa pueden contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica.

Cuadro 17

Cantidad de días¹⁷ de duración de las huelgas terminadas, promedio de días de duración, días trabajador¹⁸, promedio de días por trabajador, según región. Año 2020

Región	Días de duración	Promedio de días duración	Días trabajador	Promedio de días por trabajador
Arica y Parinacota	0	0,0	0	0,0
Tarapacá	32	16,0	23.564	23,5
Antofagasta	294	21,0	23.163	18,1
Atacama	147	29,4	39.099	35,7
Coquimbo	20	20,0	1.880	20,0
Valparaíso	44	22,0	26.052	34,2
Metropolitana	351	16,0	94.698	21,0
O'Higgins	99	19,8	12.577	8,6
Maule	132	14,7	8.683	14,7
Ñuble	8	8,0	872	8,0
Biobío	80	11,4	22.557	17,7
Araucanía	16	16,0	784	16,0
Los Ríos	47	23,5	10.650	23,4
Los Lagos	50	50,0	14.750	50,0
Aysén	0	0,0	0	0,0
Magallanes	0	0,0	0	0,0
Total	1.320	18,3	279.329	21,5

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁷Se informa acerca del periodo, en días corridos, entre la fecha de inicio y término de la huelga.

¹⁸Corresponde a la suma de los días de paralización producto de las huelgas efectuadas por el total de trabajadores involucrados en el proceso.

C. Glosario

Huelga

De acuerdo al artículo 345 del Código del Trabajo la huelga es un derecho que debe ser ejercido colectivamente por los trabajadores en un proceso de negociación colectiva reglada y consiste en la suspensión del contrato de trabajo y, consecuentemente, de la prestación de funciones en el período en que ésta sea efectiva. Los artículos 345 a 363, del Código del Trabajo, norman los diferentes aspectos ligados a la huelga, objetos del presente Anuario Estadístico.

En las estadísticas del presente Anuario no se incluyen las paralizaciones de colectivos de trabajadores efectuadas en circunstancias diferentes a las contempladas en la legislación vigente en Chile.

Huelga Aprobada

Resultado del acto de votación donde los trabajadores, involucrados en un proceso de negociación colectiva reglada, acordaron por mayoría absoluta rechazar la última oferta efectuada por el empleador, optando con ello realizar la huelga al inicio de la respectiva jornada del quinto día siguiente a su aprobación.

Huelga Terminada

De conformidad a la norma contenida en el inciso final del artículo 358 del Código del Trabajo la suscripción del contrato colectivo hace cesar de pleno derecho los efectos de la huelga. Se consagra de esta manera la vía natural de terminar la ejecución de la huelga, cual es la concreción del instrumento colectivo por el que han negociado las partes. Dentro de esta hipótesis también cabe incluir la figura contemplada en el artículo 356, del mismo Código, que permite al empleador proponer una nueva oferta durante la huelga, cuyo contenido dará lugar al contrato colectivo si es aprobada por la mayoría absoluta de los trabajadores involucrados. O lo previsto en el artículo 342 del Código del ramo, que faculta al sindicato a comunicar al empleador la decisión de suscribir el piso de la negociación.

Trabajadores Involucrados en Huelga

Corresponde a la suma de todos los trabajadores que, en un ámbito geográfico y período determinado, como partícipes del proceso de negociación de un contrato colectivo, han acordado por mayoría absoluta declarar la huelga, rechazando la última oferta del empleador. En el presente Anuario, las cifras se presentan tanto para aquellos trabajadores involucrados en huelgas aprobadas como en huelgas iniciadas.

Días de duración de la Huelga

Variable que refleja la suma de todos los días corridos transcurridos, esto incluye los días sábado, domingo y festivos, entre el momento en que se hizo efectiva la huelga y el día del término de la misma, referida a aquella(s) realizada(s) en un ámbito geográfico y período determinado.

Efecto Huelga

De acuerdo al art. 355 del Código del Trabajo el contrato se entenderá suspendido durante la huelga. En consecuencia, los trabajadores no estarán obligados a prestar servicios, ni el empleador al pago de las remuneraciones, beneficios y regalías derivadas de dicho contrato, entre ellas las previsionales, sin perjuicio del derecho del trabajador a imponerse por su propia cuenta.

Días trabajador

Indicador estadístico que cuantifica los días no trabajados en las empresas producto de las huelgas efectuadas en un ámbito geográfico y período determinado.

Días promedio por trabajador

Indicador estadístico que cuantifica los días no trabajados en las empresas producto de las huelgas en referencia a la cantidad de trabajadores involucrados en ella.

Rama Actividad Económica

En consideración a la realidad económica nacional y en atención a los cambios en los procesos productivos y nuevas tecnologías incorporadas, se estima necesario realizar una adaptación nacional del Clasificador Internacional CIIU Rev.4, el cual se denomina Clasificador Chileno de Actividades Económicas, CIIU4.CL 2012.

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades útiles para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo a dichas actividades. Por consiguiente, la CIIU propone presentar ese conjunto de categorías de actividad de modo tal que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU se ha vinculado, en la medida de lo posible, con la forma en que está estructurado en unidades del proceso económico y con la forma en que se describe ese proceso en las estadísticas económicas.

En la CIIU, la expresión “actividad” se utiliza para indicar actividades productivas, definidas como la utilización de insumos (por ejemplo, capital, mano de obra, energía y materiales) para producir productos. Los productos resultantes de las actividades pueden transferirse o venderse a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), pasar a inventario o ser utilizadas por las unidades productoras para su propio uso final. Algunas de las actividades presentadas por separado en la CIIU, son procesos sencillos por los que se transforman insumos en productos, como el teñido de tejidos, mientras que otras actividades se caracterizan por procesos muy complejos e integrados, como la fabricación de vehículos automotores o la integración de sistemas informáticos.

En las entidades económicas es posible identificar tres tipos de actividad:

La actividad principal de una entidad económica es aquella que más aporta al valor agregado de la entidad, según se determine por el método descendente. Los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos. Estos últimos son aquellos que se producen necesariamente junto con los principales (por ejemplo, el cuero de animales sacrificados para obtener carne).

Por actividad secundaria se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. Los productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas produce algún producto secundario.

Las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el respaldo de diversas actividades auxiliares, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etc. En todas las entidades económicas se realizan al menos algunas de esas actividades. Las actividades auxiliares son las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una entidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad.

D. Anexo metodológico

Días duración

Corresponde a la diferencia en días, entre las fechas de término y la fecha de inicio de la huelga.

Días promedio por trabajador

Corresponde a los días duración de la huelga producto de la cantidad de trabajadores involucrados, dividido en el total de trabajadores involucrados en las huelgas durante el año.

Días trabajador

Corresponde a la suma de los días de paralización producto de las huelgas efectuadas por el total de trabajadores involucrados en el proceso.

Empresas involucradas

Corresponde al conteo de RUT únicos de las empresas involucradas en huelgas.

Huelgas aprobadas

Corresponde al conteo de identificadores únicos de serial (serial o número de comisión) donde no se aprueba la última oferta, no se consideran los tipos de término que no corresponden a: Registro repetido (11), Error de registro (109) y Sin información (110), considerando la fecha de escrutinio relacionada con el año de referencia.

Huelgas terminadas

Corresponde al conteo de identificadores únicos de serial (serial o número de comisión) donde no se aprueba la última oferta, considerando las huelgas efectuadas (1), con fecha de término distinto de null, no se consideran los tipos de término que no corresponden a: Registro repetido (11), Error de registro (109) y Sin información (110), considerando la fecha de término relacionada con el año de referencia.

Promedio duración

Corresponde al promedio de días de duración de la huelga.

Región

Corresponde a la región donde se efectúa la huelga.

Trabajadores involucrados

Corresponde a la suma de trabajadores involucrados en las huelgas.

Hecho en LaTeX